

ACTA No.12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2016.

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco; siendo las 13:00 horas del día miércoles 20 de julio del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas de Archivo Municipal, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal en Colón No.62 de esta ciudad, **CC.C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIERREZ, C. GENARO SOLANO VILLALVAZO, MTRO. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ, ELIZABETH DE LA CRUZ CASTRO EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA** mediante oficio No. 352/2016, que integran las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación respectivamente, así mismo asistió el **C. IGNACIO GUMERCINDO PEÑA VARO, COORDINADOR DE ASEO PÚBLICO**, en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos del 40 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; previa convocatoria se procede al desahogo del orden del día:

DESARROLLO DE LA REUNION

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum. Se pasó lista de asistencia contándose dos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y con dos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, por lo cual se declaró por parte de la presidenta de la Comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ**, la existencia de quórum legal.

2.- Desahogo de los siguientes puntos:

- I. Continuación de la reunión de fecha jueves 14 de Julio en relación al análisis de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que turna a Comisiones por medio de la cual se crea el Reglamento del Servicio de Aseo Público para el Municipio de Zapotlán

el Grande, Jalisco, turnado a las Comisiones Edilicias Permanentes de Calles, Alumbrado Público y Cementerios en conjunto con la de Reglamentos y Gobernación en la sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 celebrada el día 27 de junio del 2016, bajo el punto No.25 en el orden del día.

3.- Asuntos varios: No hay asuntos varios que plantear

ACUERDOS:

- a) Se acuerda por la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación que asistieron a la sesión de las Comisiones modificar la redacción del artículo 9, se adicionó el artículo 10, se adicionó la fracción III del artículo 11, las adecuaciones se hicieron tomando en consideración la opinión y propuestas del **C.IGNACIO GUMERCINDO PEÑA VARO, COORDINADOR DE ASEO PÚBLICO.**
- b) Se acuerda por la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación que asistieron a la sesión de las Comisiones dejar pendiente el artículo 9 para mejorar su redacción, en cuanto a los grandes generadores de residuos.
- c) Se acuerda por la mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y de Reglamentos y Gobernación que asistieron a la sesión de las Comisiones dejar en receso a las 14:12 horas para reanudar la reunión el día miércoles 27 de Julio a las 13:00 horas en la Sala de Archivo Municipal.

4.- Clausura.-No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente siendo las 14:12 horas del mismo día firmando para constancia los que intervinieron.

ACTA No.12 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS EN CONJUNTO CON LA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2016.

